



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

00097

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 03 MAR 2023

VISTO:

El Documento DE-0893-01857493-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta Acta Compromiso suscripta en fecha 13 de diciembre de 2022, entre la Red de Mercociudades Cooperación Sur Sur y la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz.

Que por la misma las partes se comprometen a llevar adelante el proyecto "Economía social: fortalecimiento de la política pública para con mujeres emprendedoras de las ferias", que fuera presentado, evaluado y aprobado por el Comité de Selección del Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades, en el marco de la convocatoria 2022.

Que la Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior, representada por su Directora, Mercedes Tejedor, será la encargada de ejecutar, recibir y rendir cuenta de los fondos que se reciban, en virtud de dicho proyecto.

Que, por lo expuesto, resulta necesario dictar el acto administrativo de numeración y registración correspondiente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Acta Compromiso suscripta en fecha 13 de diciembre de 2022, entre la Red de Mercociudades Cooperación Sur Sur y la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, la cual se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

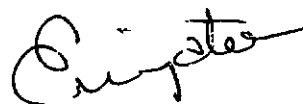
Art. 2°: Autorícese a la Agencia de Cooperación de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior a ejecutar, recibir y rendir cuenta de los fondos que se recibirán en virtud de dicho proyecto.

Art. 3°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación